



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
DEPARTAMENTO DE EDUCACION
AREA DE FINANZAS

DECRETO EXENTO

6072 /
EDUCACION

VALLENAR,

19 NOV. 2014

VISTOS

- 1.- Prov.N°3792/DAEM, Ord.n°001506 del 28 de Octubre del 2014 Secretaria Regional Ministerial de Educación Región de Atacama.
- 2.- Disponibilidad Fondos Presupuesto Área de Educación 2014.
- 3.- Dex.N°3973 del 31 de Julio del 2013, Alcalde de la Comuna, que delega facultad de firmas "por orden del Sr. Alcalde".
- 4.- Decreto Exento N°1214 del 05 de Marzo del 2014, que nombra Sostenedor de los establecimientos educacionales municipalizados de la Comuna.
- 5.- Lo dispuesto en el Decreto fuerza de Ley N°2 de Educación que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de Septiembre de 1996.
- 6.- Las facultades que me confiere la ley N °18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

1.- Procédase a girar cheque por un monto de \$350.000.- (Trescientos cincuenta mil pesos), a nombre de SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE EDUCACION REGION DE ATACAMA RUT.N° 60.901.005-3, por concepto de Devolución Fondos Bonos y Aguinaldos transferidos al Sostenedor, durante el Año 2011.


2.- El costo de lo especificado en el presente decreto deberá imputarse a la cuenta Presupuesto Area de Educación 2014.

3.- Que se procede a regularizar trámite no realizado en su oportunidad y según lo requerido por Secretaría Regional Ministerial de Educación según Ord.N°1506 del 28 de Octubre del 2014,

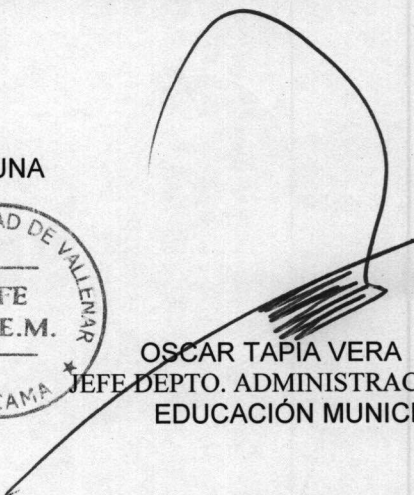
4.- Tómese debida nota por quien corresponda, para los fines a que haya lugar.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE DE LA COMUNA


NANCY FARFAN RIVEROS
SECRETARIA MUNICIPAL




OSCAR TAPIA VERA
JEFE DEPTO. ADMINISTRACIÓN DE
EDUCACIÓN MUNICIPAL (S)

DISTRIBUCIÓN:

- Of. De Partes
- Control Municipal
- Sección Contabilidad D.A.E.M.
- Secretaría D.A.E.M.
- Secretaría Finanzas D.A.E.M.

NFR/OV/CGL/tpgm.